

Exercici Pràctic **MERCADERIES** Ejercicio Práctico **MERCANCÍAS**

Convocatoria 27/11/2021

CASO 1:

El propietario de una factoría islandesa de producción de bacalao contrata a una empresa española por el precio de 5.000 euros, todos los gastos incluidos, para que transporte una partida de 23.000 kg de filetes de bacalao fresco, valorados en 460.000 euros, desde su sede, en las proximidades de Reykjavik, hasta Madrid.

A instancias del cargador, que dice guiarse en esto por lo que dispone la legislación islandesa, se incluye en el contrato de transporte una cláusula estipulando que la responsabilidad del transportista en caso de pérdida o deterioro de la mercancía será, en todo caso, de 17,50 euros por kilogramo de peso. El transportista, para no perder el contrato, acepta incluir esta disposición en los términos exigidos por el cargador.

Durante el recorrido se avería el equipo de frío del vehículo sin que el conductor se percate de ello hasta transcurridas 20 horas y, como consecuencia de ello, el 30 % de la mercancía se deteriora hasta el punto de resultar completamente inservible a la llegada a destino para su distribución y venta.

El tramo marítimo se efectuó mediante embarque rodado del vehículo de carretera completo (cabeza tractora y semirremolque con la carga).

Islandia no es un Estado firmante del Convenio relativo al Contrato de Transporte de Mercancías por Carretera (CMR).

El derecho especial de giro equivale a 1,25 euros y el valor del IPREM diario es de 17,92 euros.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Resulta aplicable el Convenio relativo al Contrato de Transporte de Mercancías por Carretera (CMR) a este transporte?
- B) ¿A cuánto ascenderá la indemnización que, como máximo, tiene derecho a percibir el propietario de la mercancía por la pérdida de la misma?

CASO 2:

La empresa de transporte de mercancías por carretera LEMI S.L. lleva varios meses sufriendo una clara minoración de ingresos. La minoración es tan importante que, en un plazo de dos meses, no podrá hacer frente a sus obligaciones para con los acreedores. Por ello se pone en contacto con los más importantes para negociar el aplazamiento de algunos de los pagos venideros.

Al día siguiente de la reunión, uno de los acreedores presenta una solicitud de declaración de concurso ante el juzgado competente.

Finalmente, durante la tramitación de la declaración de concurso, se comprueba que la referida empresa había dado información incorrecta sobre su situación patrimonial ocultando la existencia de cargas sobre algunos de los inmuebles de su propiedad.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Se puede proceder a la declaración de concurso en base a la solicitud del acreedor presentada al día siguiente de la reunión?
- B) ¿Qué consecuencias tiene la presentación de la información incorrecta, por parte de la empresa LEMI S.L.?
- C) ¿Cómo podría afectar dicha presentación a los administradores de la empresa?

CASO 3:

En un control de carretera la Inspección del Transporte revisa un vehículo de temperatura regulada que transporta productos congelados. El inspector solicita al conductor que le muestre el certificado de conformidad del vehículo (certificado ATP) y este último no puede atender dicho requerimiento, pues no encuentra el certificado entre la documentación que lleva a bordo.

No obstante, el inspector puede comprobar que el vehículo dispone de placa de certificación de conformidad (placa ATP), constatando, asimismo, que en dicha placa figura como fecha límite de validez 11-2023.

En el permiso de circulación del vehículo se constata que tiene como fecha de primera matriculación febrero de 2015.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Cómo debe proceder el inspector ante la no exhibición del certificado de conformidad por parte del conductor?
- B) ¿En qué fecha debió pasar este vehículo su última inspección por lo que se refiere al control de conformidad con las normas de unidades de transporte de mercancías percederas?

CASO 4:

El Sr. Ortiz conduce habitualmente el vehículo matrícula XXXX FGH, de 26 Tm.

El citado conductor, en la primera semana de marzo, efectuó las siguientes conducciones;

Miércoles: 9 horas.

Jueves: 7 horas.

Viernes: 6 horas.

Sábado: 10 horas.

Domingo: 10 horas.

El Sr. Ortiz efectuó, en el mes de abril, los siguientes descansos semanales:

Semana 1: 39 horas.

Semana 2: 48 horas.

Semana. 3: 28 horas.

El citado conductor, en la primera semana de junio, condujo un total de 50 horas, en la semana siguiente su conducción fue de 9 horas diarias, durante 4 días seguidos (de lunes a jueves).

RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

A) ¿Cuántas horas podía conducir el lunes de la segunda semana de marzo?

B) ¿Qué descanso semanal total debía efectuar el Sr. Ortiz en la cuarta semana si quisiera finalizar el mes compensando todas las reducciones de descanso semanal realizadas?

C) ¿Cuántas horas, como máximo, podría conducir el viernes de la segunda semana de junio sin cometer infracción?

Caso 5

D. Sixto Gegúndez, conductor profesional experimentado con diez años de trabajo por cuenta ajena, decide poner en marcha su propia empresa, cuya actividad exclusiva consistirá en la prestación del servicio de grúa de auxilio en carretera para vehículos averiados y accidentados. Para ello adquiere, en principio, dos vehículos: uno con 3 toneladas de masa máxima autorizada y otro con 3,5 toneladas.

Responda a las siguientes cuestiones:

A) ¿Necesita autorización de transporte para desarrollar su actividad?

B) ¿Deberá acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad?

CASO 6:

D. José Luis Monge, cuyo NIF es 25842369F, es titular de una autorización de transporte público de mercancías que lo habilita para efectuar transporte con vehículos de más de 3,5 toneladas de masa máxima autorizada. D. José Luis tiene adscritos a la autorización cuatro vehículos, tres le pertenecen en propiedad y el otro lo tiene a su disposición en virtud de un contrato de arrendamiento ordinario.

En el momento de gestionar el visado de la autorización, la Administración tiene conocimiento de que ha finalizado la vigencia del contrato de arrendamiento de este último vehículo, por lo que requiere al Sr. Monge para que, en el plazo de diez días hábiles, acredite que sigue disponiendo del mismo. No obstante, el plazo concedido se cumple sin que el transportista justifique mantener en la actualidad la disposición sobre el vehículo.

Responda a las siguientes cuestiones:

A) ¿En qué fecha debe efectuar el Sr. Monge el visado de su autorización?

¿Qué consecuencias tendrá, a efectos del visado, la falta de disposición de uno de los cuatro vehículos adscritos a la autorización?